



MOVILIDAD DEL PERSONAL ERASMUS PARA LA FORMACIÓN (STT)

Proyecto 2022-1-ES01-KA171-HED-000076873

Al participar en el programa Erasmus +, todos los participantes acuerdan compartir sus prioridades, que deben difundirse ampliamente en la institución de envío.

[Prioridades Programa Erasmus+](#)

PROCEDIMIENTO

El personal académico y no académico perteneciente a instituciones asociadas en países asociados (fuera de Europa) puede solicitar ser seleccionado por su institución de origen para realizar un período financiado de Movilidad de Personal con fines de Formación (STT). Los participantes seleccionados seguirán un programa de actividades relacionadas con su trabajo en su Universidad de origen.

El personal académico perteneciente a instituciones asociadas en países asociados (fuera de Europa) puede solicitar ser seleccionado por su instituciones de origen para realizar un período financiado de Movilidad de Personal con fines de Docencia (STA). Los participantes seleccionados deberán impartir 8 horas de docencia a la semana, ó 4, en caso de movilidad combinada con formación.

Todos los participantes deben presentar su solicitud en la universidad de origen donde tendrá lugar un procedimiento de selección basado en el mérito, tras la publicación y difusión de una convocatoria transparente. Tanto la convocatoria como los nombres de los candidatos seleccionados, así como los de los beneficiarios y suplentes, deben publicarse en el sitio web de la universidad de origen. El enlace o captura de pantalla de la convocatoria y los resultados deben ser enviados a la Universidad de Huelva (drinter@uhu.es), tras el proceso de selección de los participantes. La nominación de los participantes a la UHU debe incluir nombres, puestos y correos electrónicos de los beneficiarios. La Oficina Internacional de la Universidad de Huelva se pondrá en contacto directamente con los participantes para ofrecerles apoyo e información.

FONDOS

Los participantes deberán permanecer en Huelva durante un período de 5 días hábiles y recibirán financiación correspondiente a 7 días, dos de los cuales corresponden a días de viaje. El importe diario es de 160 € y la ayuda de viaje variará en función de la distancia desde la institución de origen a Huelva. Los participantes tendrán que pagar los gastos por adelantado y recibirán el pago total de la ayuda, mediante transferencia bancaria, a su llegada a la UHU. Para que esto sea posible, es imprescindible que el participante nos facilite la documentación un mes antes de su estancia.

Para dar una idea de los precios en Huelva, una habitación de hotel (ya sea individual o compartida por dos personas) puede costar desde 70 € -160 € por noche con desayuno incluido. Otras opciones más económicas se pueden investigar en Internet. Los participantes recibirán los fondos asignados sin tener en cuenta el coste real de su viaje y alojamiento.

DOCUMENTOS

*** Carta de Aceptación de Visa**

Tras acordar con los participantes las fechas para la realización de su Movilidad, les enviaremos una Carta de Aceptación para la solicitud de su visado en la Embajada o Consulado de España en su país. Para poder preparar dichas cartas, necesitaremos números de pasaporte actualizados o números de identidad nacional. Las Cartas incluyen la dirección de un albergue local (Inturjovent Huelva) con el fin de cumplir con las exigencias de la Embajada Española. Los participantes pueden hacer una reserva en Inturjovent Huelva si lo desean, o pueden hacer una reserva en cualquier hotel de Huelva de su elección (si los participantes realizan una reserva de hotel en Huelva a tiempo, pueden enviar el nombre y la dirección de su hotel a la UHU (drinter@uhu.es) para que sea esta la dirección que se incluya en la Carta). La Universidad de Huelva no realiza reserva para los participantes en el albergue. He pegado el enlace al albergue a continuación y enviaré por correo electrónico, a solicitud de los participantes, una lista de hoteles:

<https://www.inturjovent.com/albergues/huelva/albergue-inturjovent-huelva>

***Programa de Formación/Docencia**

Este documento debe ser cumplimentado por el participante y, antes de que tenga lugar el periodo de Movilidad, firmado por él mismo, la persona de la institución de origen que autoriza la movilidad, y la directora de la Oficina de Relaciones Internacionales de la Universidad de Huelva. Todas las fechas incluidas en este documento deben ser anteriores a la fecha de llegada a Huelva.

https://ec.europa.eu/programmes/erasmus-plus/resources/documents/applicants/mobility-agreement_en

*** Declaración de exención de impuestos**

Enviaremos a los participantes este documento por correo electrónico para que lo cumplimenten, firmen y devuelvan una copia escaneada, para que podamos proporcionar a nuestros auditores un documento que confirme que nuestros participantes no viven en España y, por lo tanto, no están sujetos a pagar impuestos sobre la financiación recibida. La dirección que se debe incluir en el documento es la de residencia habitual de los participantes y no la dirección de la Universidad de origen.

*** Documento emitido por el banco del participante**

El documento emitido por el banco deberá incluir el nombre del participante como titular o co-titular de una cuenta bancaria y el número de cuenta. Necesitamos también los códigos SWIFT e IBAN, (si se usa IBAN en el país del participante).

Si estos códigos (SWIFT, IBAN) no se han incluido en el documento emitido por el banco, se podrán mandar en el texto de un email. Aconsejamos a los participantes que pregunten en su banco, si no están seguros de los códigos. (Todos los bancos tienen código SWIFT, pero no todos los países usan IBAN.)

*Convenio de Subvención

Le enviaremos este documento por correo electrónico antes de su llegada. Debe firmarse por duplicado antes de la realización de la movilidad y enviarse por correo electrónico. Confirma que el participante está de acuerdo con las condiciones del Programa Erasmus+.

* Certificado de Estancia

Proporcionaremos un certificado original firmado y sellado al final del período de Movilidad con las fechas de su estancia en la UHU.

*Certificado de reconocimiento

La institución de origen deberá proporcionar a los participantes un certificado de reconocimiento de realización de la Movilidad, con indicación del periodo de estancia, original, firmado y sellado. Una copia escaneada de este documento debe enviarse por correo electrónico a la Universidad de Huelva (drinter@uhu.es) tan pronto como sea posible después del período de movilidad. La Oficina Internacional de la institución de origen puede solicitar una plantilla a la Oficina Internacional de la Universidad de Huelva, si es conveniente (drinter@uhu.es).

*Póliza de Seguros

Se solicita a los participantes que envíen a la UHU (drinter@uhu.es) copia escaneada de una póliza de seguro válida y a todo riesgo por la duración total de su estancia en Huelva, incluidos los días de viaje. **La póliza debe cubrir viajes, enfermedades, accidentes y repatriación.**

* Documento que demuestre el empleo en la institución de origen

Se solicita a los participantes que envíen un documento que demuestre que es empleado de la universidad de origen en el momento de la movilidad. Si es conveniente, los participantes pueden enviar una copia de la nómina de ese período de tiempo, habiendo borrado información sensible, o la institución de envío puede enviar un documento que certifique que el participante era un empleado en el momento de la movilidad.